



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA, DENOMINADO "CUERPO Y SABERES", EN EL MARCO DEL FESTIVAL SYRY.-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2023
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8387 del 16/10/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria, para la carrera de Licenciatura en Danza, denominado:

- "Cuerpo y Saberes", en el marco del Festival SYRY.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria, para la carrera de Licenciatura en Danza, denominado "Cuerpo y Saberes", en el marco del Festival SYRY, como se describe a continuación:

a) Nombre del Proyecto: Cuerpos y saberes en el marco de S YRY Festival internacional de artes escénicas contemporáneas.

a) Institución Organizadora: FADA -UNA-SYRY Festival internacional de artes escénicas contemporáneas.

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: FADA Carrera de Licenciatura en Danza- y SYRY Festival internacional de artes escénicas contemporáneas.

c) Tutores de la FADA:

Carrera: Licenciatura en Danza/ Prof. Econ. Natalia Fuster Cascio, Prof. Lic. Macarena Carballo, Prof. Mgs Paola Ferraro, Prof. Lic. Laura Cuevas, Lic. Gloria Morel, Lic. Jazmín Gonzalez.-

d) Breve descripción de la Actividad:

Esta actividad tiene como fin la articulación de saberes técnicos y creativos entre los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Danza de la de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte con otras comunidades educativas, realizando talleres y presentaciones artísticas en el marco de Syry Festival Internacional de artes escénicas contemporáneas 2023.

Con este proyecto también tenemos la posibilidad de visibilizar a la comunidad educativa y sociedad, la calidad educativa y el resultado de los mecanismos de profesionaliza innovación de la carrera de Danza, a través de diferentes propuestas de presentar conferencias, clases abiertas, conversatorios, charlas, etc.

Art. 2°: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo